

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Abono al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.
Finanzas
WGAC/PAC/FMGR/ABAG/MPP/ehf
09/10/2019 Dec. N°242.-

SANTA CRUZ, 09 de Octubre 2019

VISTOS:

El D.F.L. N° 3063. de 1980; el Decreto Exento N°04395 del 14/12/2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2019; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en gastos de Administración y Funcionamiento, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Octubre 2019..... \$ **10.000.000.-** (Diez Millones)

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2019, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 03108.-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$10.000.000.- (Diez Millones), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTE MUNICIPAL MES DE OCTUBRE 2019...\$10.000.000.-
(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente. (**215.24.03.101.001.001**)

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

C.C.:
✉ Depto. Educación (1)
✉ Transparencia (1)
✉ Adm. y Finanzas (2)
✉ Archivo (1)